

EX-2020-00332847- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Clara Centeno Crespo, DNI 39.496.401, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (México) realizados mediante la beca PILA en el primer semestre de 2020, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo Vázquez, informa que se ha cumplido con la documentación y requisitos necesarios para otorgar equivalencias del exterior, por lo que recomienda reconocer a la causante 4 (cuatro) Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Historia;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la estudiante María Clara Centeno Crespo, DNI 39.496.401, las materias “Tlaxcala Prehispánica”, “México Prehispánico”, “América Prehispánica” e “Iconografía”, cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (México), por **4 (cuatro) Materias Optativas** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de Diciembre de 2020.

RESOLUCION N°: 944

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC